

# 1° INFORME DE MONITOREO: Campaña Nacional por la Alfabetización

**Autores:**

**Agustina Lenzi** (Observatorio de Argentinos por la Educación), **Massimiliano Pisani** (Observatorio de Argentinos por la Educación) y **Víctor Volman** (Observatorio de Argentinos por la Educación).

**Cómo citar:**

Lenzi, A.; Pisani, M. & Volman, V. (2024). 1er Informe de monitoreo: Campaña Nacional por la Alfabetización. Observatorio de Argentinos por la Educación.

—  
**En Argentina, la Nación y las 24 jurisdicciones presentaron sus planes para promover la alfabetización inicial.**

# 1er informe de monitoreo: Campaña Nacional por la Alfabetización

Agustina Lenzi, Massimiliano Pisani y Víctor Volman (Observatorio de Argentinos por la Educación)

El contexto

-

## Introducción

En Argentina, una porción significativa de los alumnos de primaria completan el primer ciclo de su escolaridad -destinado primordialmente a su alfabetización inicial- sin estar completamente alfabetizados. Los últimos resultados del Estudio Regional Comparativo y Explicativo de la Organización de las Naciones para la Educación la Ciencia y la Cultura (ERCE-UNESCO) indican que en nuestro país el 46% de los alumnos de 3er grado no alcanza los niveles mínimos de lectura<sup>1</sup>. Más aún, dentro del tercil más vulnerable, el 61,5% de los alumnos se ubica en el nivel más bajo de aprendizajes. A su vez, Argentina sólo tiene un 14,0% de los alumnos en el nivel más alto de Lectura mientras que el promedio de la región de alumnos en ese nivel es de 21% (Tiramonti, Nistal y Orlicki, 2022). En las pruebas nacionales Aprender 2016<sup>2</sup>, 4 de cada 10 estudiantes de 3º grado se ubicaron en el nivel Básico o menor de desempeño. Los últimos resultados disponibles para 6º grado (2023) mostraron que el 33,6% de los estudiantes en la Argentina se encuentran por debajo del nivel Satisfactorio en la prueba de Lengua.

A partir de este diagnóstico y junto a más de 190 organizaciones de todo el país, lanzamos en abril de 2023 la Campaña Nacional por la Alfabetización para lograr que todos los chicos de Argentina entiendan lo que leen. Autoridades educativas, líderes políticos y dirigentes sociales así como directivos, docentes y otros actores de la sociedad, despliegan intervenciones y realizan esfuerzos cotidianos con el propósito de mejorar la alfabetización de los estudiantes de nuestro país. El propósito de la Campaña es reconocer y recuperar esos esfuerzos destacando la importancia de redoblarlos e invitar a las máximas autoridades de los ámbitos nacional y provinciales a formalizar su compromiso con este desafío.

En 2023, les solicitamos a los candidatos a Presidente adherir al “Compromiso por la Alfabetización” en el cual se comprometían a desarrollar un plan para priorizar las políticas de alfabetización, incluyendo el apoyo técnico a las provincias y la transferencia de recursos, además de la implementación periódica de Pruebas Aprender en 3er grado que evalúen la comprensión lectora. Javier Milei, Sergio Massa, Juan Schiaretti, Juan Grabois, Horacio Rodríguez Larreta y Patricia Bullrich sumaron su firma. Asimismo, le solicitamos a las provincias, a través de sus Gobernadores, la tarea de sostener, robustecer e impulsar acciones que prioricen la alfabetización inicial, invirtiendo los recursos adecuados en términos de financiamiento, materiales y libros, formación y otras variantes. A su vez, les pedimos asumir el compromiso de desarrollar o sostener evaluaciones locales que periódicamente permitan monitorear la evolución del desempeño en términos de alfabetización y comprensión lectora y difundir estos resultados pública y anualmente. Así, 17 Gobernadores sumaron su firma: Jorge Macri (CABA); Raúl Jalil (Catamarca); Gustavo Valdés (Corrientes); Leandro Zdero (Chaco); Ignacio Torres (Chubut); Martín Llaryora (Córdoba); Rogelio Frigerio (Entre Ríos); Ricardo Quintela (La Rioja); Alfredo Cornejo (Mendoza); Hugo Passalacqua (Misiones); Rolando Figueroa (Neuquén); Alberto Weretilneck (Río Negro); Claudio Vidal (Santa Cruz); Marcelo Orrego (San Juan); Claudio Poggi (San Luis); Maximiliano Pullaro (Santa Fe); y Gustavo Melella (Tierra del Fuego).

En febrero de 2024, mediante la resolución N° 465, la Asamblea del Consejo Federal de Educación (CFE) aprobó la discusión del documento “Compromiso Federal por la Alfabetización- Política Nacional de Alfabetización”, habilitando así un proceso de construcción colectiva de consensos para definir problemáticas, estrategias y líneas de acción de desarrollo conjunto entre la Nación y las Jurisdicciones para fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura. En la resolución se acordó también que abril sería la fecha límite de elaboración del documento, como así también para la presentación de los Planes Jurisdiccionales de Alfabetización. En el mes de mayo, a través de la resolución N° 471/24, la Asamblea del CFE aprobó el Documento y la presentación de los 24 Planes Jurisdiccionales.

Este primer informe de monitoreo de la Campaña Nacional por la Alfabetización resume de manera descriptiva los 24 planes de alfabetización jurisdiccionales y el plan nacional aprobados en la Asamblea del CFE. En primer lugar, presenta una síntesis del Compromiso Federal y respectivo Plan Nacional de Alfabetización. En segundo lugar, describe las características de los planes jurisdiccionales de acuerdo a los componentes principales: objetivos, alcance, formación docente, recursos pedagógicos y evaluación. Finalmente presenta las conclusiones principales.

<sup>1</sup> Se encuentra en el nivel I, es decir, al leer textos adecuados a su edad, no son capaces al menos de localizar información o relaciones presentadas literalmente y realizar inferencias a partir de información sugerida, destacada o reiterada.

<sup>2</sup> Última evaluación estandarizada nacional que se realizó para 3er grado.

## La política nacional de Alfabetización

El Documento “[Compromiso Federal por la Alfabetización – Plan Nacional de Alfabetización](#)”, aprobado por la Asamblea del CFE (RCFE N°471/24), se presenta como un marco estratégico que define las acciones prioritarias para mejorar la alfabetización en el país. Establece un acuerdo entre las diversas jurisdicciones para implementar medidas “inmediatas y efectivas”, incluye la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil, la asignación de recursos y la evaluación continua de los progresos. Las cuestiones relativas al financiamiento nacional de los planes provinciales demoraron la aprobación<sup>3</sup>, finalmente unánime, del documento, luego de establecer que la inversión y financiamiento de los planes aprobados formarán parte del presupuesto la Secretaría de Educación de la Nación y de cada una de las Jurisdicciones, debiendo previamente la Secretaría someter a consideración de la Asamblea del CFE los criterios objetivos que se tendrán en cuenta para su distribución.

Asimismo, la Resolución estableció que la Secretaría de Educación de la Nación en conjunto con la Secretaría General del CFE formalizarán, a través de Convenios Bilaterales, los compromisos y responsabilidades de las partes para su implementación, financiamiento, seguimiento, evaluación y cumplimiento. Finalmente, se definió que la evaluación y consecuente reformulación de los planes se hará con una periodicidad anual, durante el cuarto trimestre del año. En la siguiente tabla se presenta una síntesis de los principales componentes del documento.

**Tabla 1.** Síntesis del “Compromiso Federal por la Alfabetización- Plan Nacional de Alfabetización”.

Compromiso Federal por la Alfabetización - Plan Nacional de Alfabetización	
<b>Objetivo general</b>	Lograr que todos los estudiantes de la República Argentina puedan leer, comprender y producir textos.
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado.</li> <li>- Garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante.</li> <li>- Desarrollar dispositivos de seguimiento y evaluación que permitan el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.</li> </ul>
<b>Niveles</b>	Inicial y Primario <sup>4</sup>
<b>Actores involucrados</b>	Ministerio de Capital Humano, la Secretaría de Educación, los gobiernos provinciales, los municipios, las familias, las comunidades, las escuelas y otros actores de la sociedad civil.
<b>Definición técnica</b>	La alfabetización como proceso, con cuatro momentos: temprana, inicial, avanzada y académica.
<b>Ejes</b>	1) Compromiso de alcance comunitario; 2) Alfabetización temprana; 3) Transversalidad de la alfabetización; 4) Formación docente inicial y continua; 5) Acceso a recursos educativos de calidad; 6) Monitoreo y evaluación
<b>Formación docente inicial y continua</b>	A través del INFOD, en articulación con las jurisdicciones y los institutos de formación docente, propuestas para fortalecer las trayectorias estudiantiles y recursos promover un trabajo integral en las escuelas de nivel Inicial, Primario y Secundario en relación con los procesos de alfabetización de sus estudiantes.
<b>Material pedagógico</b>	Recursos pedagógicos y didácticos, físicos y digitales, impresión y/o distribución de libros en articulación con las jurisdicciones <sup>5</sup> .
<b>Financiamiento</b>	La Nación se compromete a financiar a través de Convenios Bilaterales: a) La creación de la Unidad Nacional de Alfabetización. b) Las distintas líneas de evaluación: implementación del operativo Aprender, fortalecimiento de los procesos de evaluación en el aula, junto a los equipos técnicos jurisdiccionales, y la ampliación de la nominalidad para un mejor seguimiento de las trayectorias. c) Entrega de libros. d) Formación docente. e) Continuidad y ampliación del programa “Una Hora Más”.
<b>Monitoreo y evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de aprendizajes en 3° grado/año<sup>6</sup> del nivel primario con el objetivo de contar con un diagnóstico de la alfabetización inicial al final del primer ciclo.</li> <li>- Publicidad de los resultados.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración del Observatorio Argentinos por la Educación, RCFE 471/24.

<sup>3</sup> La Asamblea solicitó un cuarto intermedio por este motivo, hasta clarificar el financiamiento nacional. Todavía no se concretó ninguna transferencia a las jurisdicciones en el marco de esta política.

<sup>4</sup> Se identifican referencias al nivel Secundario pero no es el foco del documento

<sup>5</sup> El Ministerio de Capital Humano informó en el mes de febrero que no iba a realizar la compra nacional de 14 millones de libros escolares que estaban previstos para este año en el marco del Programa “Libros para Aprender”.

<sup>6</sup> La RCFE 472/24 sobre el Plan de Evaluación Educativa 2023-2024 se especifica que esta evaluación es muestral.

Los datos

-

## Los planes jurisdiccionales

La construcción del Compromiso Federal incluyó un relevamiento de las acciones que ya implementan las jurisdicciones en materia de alfabetización. De este modo, y a partir del reporte de 22 provincias, se identificó que la mayoría ya realizaba algún tipo de intervención en al menos uno de los niveles obligatorios. Las estrategias de intervención más utilizadas fueron la formación docente, la entrega de materiales a estudiantes y docentes y las actividades en las aulas. La preeminencia de estas intervenciones se sostiene en los planes presentados. Asimismo, se destaca en 11 jurisdicciones la participación de actores no gubernamentales como aliados en la implementación. En cuanto a los objetivos enunciados, ocho jurisdicciones replicaron los dispuestos en el Plan Nacional, mientras que 16 optaron por otras definiciones.

Tabla 2. Objetivos. Planes jurisdiccionales de alfabetización. Año 2024.

Provincia	Objetivos
<b>Buenos Aires</b>	Lograr que las alumnas y los alumnos terminen 2° año leyendo y escribiendo de manera relativamente autónoma y convencional.
<b>CABA</b>	Fortalecer y transformar las prácticas de enseñanza y aprendizaje vinculadas con la alfabetización inicial, y la lectura y la escritura a lo largo de toda la escolaridad.
<b>Catamarca</b>	Garantizar el desarrollo de habilidades de lectura y escritura en todos los estudiantes de la provincia de Catamarca, con especial énfasis en las instituciones educativas del Valle Central, con el fin de cerrar la brecha educativa y promover un futuro próspero y equitativo.
<b>Chaco</b>	Asegurar que desde el inicio de la escolaridad todos los estudiantes del sistema educativo tengan la oportunidad de desarrollar las habilidades de lectura, escritura y competencias matemáticas.
<b>Chubut</b>	Recupera los objetivos específicos de la RCFE 471/24.
<b>Córdoba</b>	Implementar estrategias diversas para la promoción de los procesos de alfabetización desde todo el currículum con énfasis en lenguaje/lengua y literatura y matemáticas.
<b>Corrientes</b>	Recupera los objetivos específicos de la RCFE 471/24.
<b>Entre Ríos</b>	Recupera los objetivos específicos de la RCFE 471/24.
<b>Formosa</b>	Fortalecer las prácticas de alfabetización inicial en los jardines de infantes, nivel inicial y secundario de todas las modalidades.
<b>Jujuy</b>	Fortalecer las habilidades de lectura, escritura y comprensión lectora desde un enfoque comunicativo de la lengua con perspectiva socio-constructivista, en estudiantes de los niveles obligatorios y de educación superior, en el marco de la alfabetización comprendida en sentido amplio y universal.
<b>La Pampa</b>	Fortalecer los conocimientos en torno a la alfabetización, entendida como un continuum que comienza tempranamente, de modo formal, en el Nivel Inicial y se continúa durante toda la vida.
<b>La Rioja</b>	a) Desarrollar dispositivos con alcance regional que favorezcan la alfabetización en la educación obligatoria y modalidades educativas, y en la formación docente, tanto en instituciones del sector estatal como privado; b) Sostener el derecho a la educación generando intercambios, reflexiones y producción de conocimiento sobre las prácticas profesionales, que favorezcan la permanencia y egreso de los/as estudiantes; c) Orientar y fortalecer los equipos técnicos, supervisores y directivos en búsqueda de un escenario de transformación territorial.
<b>Mendoza</b>	Que cada habitante de la provincia de Mendoza pueda alcanzar el desarrollo de una alfabetización integral y habilitante para la concreción de su proyecto de vida, en ejercicio de una ciudadanía activa, crítica y responsable en la sociedad del conocimiento.
<b>Misiones</b>	Recupera los objetivos específicos de la RCFE 471/24.
<b>Neuquén</b>	Acompañar y fortalecer las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura a lo largo de toda la escolaridad, a través de trayectos formativos de dimensión institucional, que promuevan un proceso de territorialidad que se constituya en una puesta en valor de los rasgos de identidad del territorio provincial neuquino.
<b>Río Negro</b>	Propiciar el desarrollo del Proyecto Alfabetizador Institucional (PAI) en cada una de los establecimientos educativos de la Provincia de Río Negro.
<b>Salta</b>	Recupera los objetivos específicos de la RCFE 471/24.
<b>San Juan</b>	a) Definir lineamientos jurisdiccionales que orienten los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lectura y escritura en todos los niveles y modalidades educativas; b) Fortalecer las prácticas de enseñanza y aprendizaje de la lectura y escritura en todos los niveles y modalidades educativas, considerando a la alfabetización como un proceso continuo, progresivo, consciente e integral; c) Profundizar en los conocimientos sobre los procesos de alfabetización, haciendo foco en la lectura y escritura, la comprensión lectora y la cultura discursiva, para fortalecer las trayectorias escolares de todos los niveles y modalidades; d) Realizar acciones de acompañamiento, monitoreo y evaluación del plan de alfabetización de la política jurisdiccional, que lleven a la mejora por medio de una retroalimentación continua en la calidad de los procesos de aprendizaje, mediante instancias y dispositivos que indiquen logros a corto, mediano y largo plazo; e) Involucrar a las familias y a la sociedad en el compromiso por la alfabetización.
<b>San Luis</b>	Recupera los objetivos específicos de la RCFE 471/24.
<b>Santa Cruz</b>	Recupera los objetivos específicos de la RCFE 471/24.
<b>Santa Fe</b>	Garantizar que los niños y niñas adquieran, al finalizar el primer ciclo de la educación primaria, una lectura y escritura fluida, la aplicación de su vocabulario, la comprensión y la producción de textos acordes a su edad y el dominio del principio alfabético o correspondencia.
<b>Santiago del Estero</b>	Recupera los objetivos específicos de la RCFE 471/24.
<b>Tierra del Fuego</b>	Incrementar el porcentaje de estudiantes que logren desarrollar y fortalecer las habilidades para la lectura y la escritura al finalizar el primer ciclo del Nivel Primario
<b>Tucumán</b>	Recupera los objetivos específicos de la RCFE 471/24.

Fuente: Elaboración del Observatorio Argentinos por la Educación en base a los planes jurisdiccionales presentados, RCFE 471/24.

## Alcance de los planes jurisdiccionales

En relación a los niveles en los que impactan las iniciativas, todas las jurisdicciones desarrollan intervenciones en el nivel primario. Cinco jurisdicciones concentran todas sus estrategias en este nivel, otras cuatro en Inicial y Primario y 15 en los tres niveles obligatorios (Inicial, Primario y Secundario). El alcance<sup>7</sup> (población objetivo) varía de acuerdo a esas definiciones. Cabe destacar que en este agrupamiento las propuestas de formación docente están también contempladas dentro de los niveles de impacto.

**Tabla 3.** Niveles y población alcanzada. Planes jurisdiccionales de alfabetización. Año 2024.

Provincia	Niveles objetivo y población alcanzada
Buenos Aires	Primaria: 100%
CABA	Inicial: 100% / Primaria: 100% / Secundaria: 100%
Catamarca	Primaria: 100%
Chaco	Inicial: 100% / Primaria: 100% / Secundaria: 100%
Chubut	Inicial / Primaria / Secundaria. No específica alcance en los niveles.
Córdoba	Inicial: 100% / Primaria: 100% / Secundaria: 100%
Corrientes	Inicial: 25% / Primaria: 100% / Secundaria: no específica alcance
Entre Ríos	Inicial: 77% / Primaria: 36% / Secundaria: no específica alcance <sup>8</sup>
Formosa	Inicial: 100% / Primaria: 100% / Secundaria: 100%
Jujuy	Inicial: 100% / Primaria: 100% / Secundaria: 100%
La Pampa	Inicial / Primaria / Secundaria. Define alcance por línea de acción.
La Rioja	Inicial: 100% / Primaria: 100% / Secundaria: 100%
Mendoza	Inicial: 100% / Primaria: 100% / Secundaria: 100%
Misiones	Inicial: 100% / Primaria: 100% / Secundaria: 100%
Neuquén	Inicial: 100% / Primaria: 100%
Río Negro	Inicial / Primaria / Secundaria. No específica alcance en los niveles.
Salta	Inicial / Primaria. Define alcance por línea de acción.
San Juan	Inicial: 100% / Primaria: 100%
San Luis	Inicial: 100% / Primaria: 100% / Secundaria: no específica alcance
Santa Cruz	Primaria: 100%
Santa Fe	Primaria: 100%
Santiago del Estero	Primaria: 100%
Tierra del Fuego	Inicial: 100% / Primaria: 100%
Tucumán	Inicial: 100% / Primaria: 100% / Secundaria: 100%

**Fuente:** Elaboración del Observatorio Argentinos por la Educación en base a los planes jurisdiccionales presentados, RCFE 471/24.

<sup>7</sup> Algunas jurisdicciones, como el caso de Catamarca y San Juan, plantean progresiones en el cumplimiento de los objetivos de alcance.

<sup>8</sup> Porcentajes estimados de acuerdo a la cantidad de estudiantes enunciados y el Relevamiento Anual 2022.

## Formación docente y recursos educativos

Todas las jurisdicciones presentan iniciativas de formación docente relacionadas al fortalecimiento de la alfabetización. Seis jurisdicciones proponen estrategias de formación docente continua mientras que 18 suman también intervenciones en la formación docente inicial. Con respecto a los recursos pedagógicos y didácticos contemplados en los planes, 17 jurisdicciones dan cuenta de la entrega y/o distribución de libros. También se destaca la producción de materiales en formato digital (15).

**Tabla 4.** Formación docente y recursos educativos. Planes jurisdiccionales de alfabetización. Año 2024.

Provincia	Formación docente	Recursos educativos
<b>Buenos Aires</b>	Inicial y continua	Libros
<b>CABA</b>	Continua	Libros y materiales didácticos
<b>Catamarca</b>	Inicial y continua	Materiales didácticos
<b>Chaco</b>	Continua	Libros y materiales pedagógicos, didácticos, gráficos y audiovisuales
<b>Chubut</b>	Inicial y continua	Libros y cuadernillos
<b>Córdoba</b>	Inicial y continua	Libros y material digital
<b>Corrientes</b>	Inicial y continua	Libros y material digital
<b>Entre Ríos</b>	Inicial y continua	Libros y materiales didácticos
<b>Formosa</b>	Continua	Documentos de apoyo y orientación; materiales y recursos bibliográficos para la formación docente
<b>Jujuy</b>	Inicial y continua	Libros y material digital
<b>La Pampa</b>	Inicial y continua	Libros, cuadernillos y material digital
<b>La Rioja</b>	Inicial y continua	Libros y material digital
<b>Mendoza</b>	Inicial y continua	Libros y material digital
<b>Misiones</b>	Inicial y continua	Libros y material digital
<b>Neuquén</b>	Continua	Utilización de los materiales de las escuelas y bibliotecas pedagógicas ambulantes
<b>Río Negro</b>	Continua	Libros y material digital
<b>Salta</b>	Inicial y continua	Libros y material digital
<b>San Juan</b>	Inicial y continua	Libros y material digital
<b>San Luis</b>	Continua	Libros y material digital
<b>Santa Cruz</b>	Inicial y continua	Capitalización de los recursos de las escuelas
<b>Santa Fe</b>	Inicial y continua	Libros y material digital
<b>Santiago del Estero</b>	Inicial y continua	Materiales digitales y audiovisuales
<b>Tierra del Fuego</b>	Inicial y continua	Recursos literarios y didácticos (en formato papel y digital)
<b>Tucumán</b>	Inicial y continua	Colecciones de libros y recursos digitales

**Fuente:** Elaboración del Observatorio Argentinos por la Educación en base a los planes jurisdiccionales presentados, RCFE 471/24.



## Evaluación de los aprendizajes

Las 24 jurisdicciones presentan proyectos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de diferentes tipos, siendo “fluidez y comprensión lectora” la modalidad más elegida (10). Algunas jurisdicciones optaron por evaluaciones formativas y otras sumaron a las pruebas provinciales estandarizadas componentes específicamente relacionados con la alfabetización. La siguiente tabla resume las principales características de estas iniciativas. Cabe señalar que la síntesis no incorpora los componentes de evaluación relativos a la formación docente, institucional y/o retroalimentación de los mismos planes, como así tampoco el relevamiento de otras competencias, como por ejemplo matemática.

**Tabla 5.** Mecanismos de evaluación de aprendizajes. Planes jurisdiccionales de alfabetización. Año 2024.

Provincia	Tipo de evaluación	Detalles
Buenos Aires	Sondeo y evaluación estandarizada	1º primaria: sondeo sobre qué piensan de la escritura las niñas y los niños (abril/junio; evaluación nominalizada final en octubre).
CABA	Evaluación de fluidez y comprensión lectora, evaluaciones formativas y evaluaciones estandarizadas	Sala de 5 inicial: alfabetización temprana (piloto). 1º y 2º primaria: evaluaciones en base a progresiones; dos tomas anuales (censal). 3º primaria: fluidez y comprensión lectora (censal); dos tomas anuales. 6º primaria : fluidez y comprensión lectora (piloto). 7º primaria: FEPBA (censal). 1º año secundaria: evaluación de inicio (piloto), 3º año secundaria: TESBA (censal).
Catamarca	Evaluación inicial, evaluación formativa y evaluaciones estandarizadas	Primaria - Evaluación inicial: nominal y estandarizada para conocer el nivel de competencia lingüística de los estudiantes. Primaria - Evaluación formativa: registro de observaciones y evidencias y portafolios de aprendizaje. Primaria - Pruebas estandarizadas: dos pruebas estandarizadas para medir estándares de alfabetización establecidos.
Chaco	Evaluación fluidez y comprensión lectora y evaluaciones estandarizadas	Sala de 4 y 5 inicial: testeo de desarrollo de oralidad y lenguaje; dos tomas anuales. 3º primaria: fluidez lectora (censal), de forma trimestral. 6º primaria: prueba provincial de lengua (piloto y censal). 5º año secundaria: prueba provincial de lengua (piloto y censal).
Chubut	Sistema de monitoreo y evaluación	3º y 6º primaria: evaluación de aprendizajes (muestral). 1er año secundaria: evaluación de aprendizajes (muestral).
Córdoba	Evaluación de fluidez y comprensión lectora y evaluaciones estandarizadas	3º primaria: fluidez y comprensión lectora (piloto); PRISMA- pruebas provinciales de lengua (incorpora fluidez lectora), de forma anual. 1º año secundaria: fluidez y comprensión lectora (muestral). 3º año secundaria: PRISMA-pruebas provinciales de lengua (censal), incorpora fluidez lectora de forma anual.
Corrientes	Evaluación de fluidez y comprensión lectora y evaluaciones estandarizadas	Sala de 5: evaluación diagnóstica (muestral). 1º primaria: evaluación de habilidades prelectoras (muestral). 2º primaria: operativo de fluidez lectora (muestral). 3º primaria: fluidez y comprensión lectora (censal); prueba provincial lengua y literatura (muestral). 6º primaria: fluidez y comprensión lectora (censal); prueba provincial lengua y literatura (muestral). 1er año secundaria: fluidez y comprensión lectora (censal). 2º año secundaria: fluidez y comprensión lectora (censal). 3º año secundaria: prueba provincial lengua y literatura (muestral). 6º año secundaria: prueba provincial lengua y literatura (muestral).
Entre Ríos	Evaluación de vocabulario y conciencia fonológica y fluidez lectora	Inicial: evaluación de vocabulario y conciencia fonológica mediante app (muestral). 2º primaria: evaluación sistemática de fluidez lectora (censal).
Formosa	Relevamiento de las instituciones y diagnóstico participativo	Inicial, primaria y secundaria: relevamiento y análisis sobre la gestión de instituciones que hayan implementado acciones del Plan de Alfabetización; diagnóstico participativo.

Fuente: Elaboración del Observatorio Argentinos por la Educación en base a los planes jurisdiccionales presentados, RCFE 471/24..

**Tabla 5 (cont).** Mecanismos de evaluación de aprendizajes. Planes jurisdiccionales de alfabetización. Año 2024.

Provincia	Tipo de evaluación	Detalles
Jujuy	Sistema integral de evaluación y monitoreo de aprendizajes	Sala de 4 y 5: alfabetización inicial con un acompañamiento territorial de educación inicial. 1er ciclo primaria: alfabetización inicial con un acompañamiento territorial de educación inicial. 3° primaria: dispositivo de evaluación jurisdiccional.
La Pampa	Monitoreo de Aprendizajes Pampeano (MAP) sobre aprendizajes logrados	Inicial y primario: seguimiento de los aprendizajes y retroalimentación de las propuestas de enseñanza. Primario y secundario: evaluación de aprendizajes diagnóstica y final.
La Rioja	Evaluación formativa de la progresión de aprendizajes fundamentales en lengua y evaluación estandarizada	Sala de 5: evaluación formativa en la finalización de la sala de alfabetización inicial. 3° primaria: evaluación formativa y diagnóstico en el fin de ciclo en lengua; evaluación estandarizada. 5° primaria: evaluación formativa y diagnóstico en el fin de ciclo en lengua. 7° primaria: evaluación formativa y diagnóstico en el fin de ciclo en lengua. 2° año secundaria: evaluación formativa y diagnóstico en el fin de ciclo en lengua.
Mendoza	Evaluación fluidez y comprensión lectora y registro de experiencias	Inicial: registro de experiencias (muestral). Primaria y secundaria: fluidez y comprensión lectora (censal).
Misiones	Evaluación estandarizada de lecto-escritura	3° primaria: evaluación provincial de lectura y escritura (muestral).
Neuquén	Evaluación de prácticas y logros de aprendizajes	Evaluación de prácticas de enseñanza y aprendizaje de la lectura y escritura, de forma bimestral. Evaluación de avance del proceso de aprendizaje de los estudiantes (seguimiento de trayectorias).
Río Negro	Evaluación formativa sobre los aprendizajes y proyectos institucionales	Evaluación provincial de alfabetización (muestral). Evaluación del Proyecto Alfabetizador Institucional (PAI), (muestral).
Salta	Evaluación de fluidez lectora y escritura	2° primaria: evaluación del nivel de fluidez lectora (muestral).
San Juan	Evaluación de fluidez lectora	3° primaria: evaluación diagnóstica y de cierre de año de fluidez lectora (muestral). 1er año secundaria: evaluación diagnóstica y de cierre de año de fluidez lectora (muestral).
San Luis	Evaluaciones de lectura y comprensión	Sala de 5; 1°, 2°, 3° primaria: evaluación diagnóstica alfabetización. Primaria y secundaria: lectura y comprensión a través de plataforma (censal)
Santa Cruz	Evaluación de lectura y escritura y encuestas sobre prácticas docentes.	2° primaria: evaluación de desempeños en lectura y escritura (muestral). Unidades pedagógicas de primaria: encuestas sobre las prácticas docentes .
Santa Fe	Evaluación de fluidez y comprensión lectora y evaluaciones formativas	1°, 2°, 3° primaria: evaluación formativa, de forma cuatrimestral (censal). 2° primaria: evaluación externa de fluidez lectora al finalizar el año.
Santiago del Estero	Evaluación de fluidez y comprensión lectora, alfabetización y aprendizajes, evaluaciones formativas y evaluación final de comprensión de lectura y escritura.	3° primaria: evaluación jurisdiccional de fluidez y comprensión lectora, alfabetización y aprendizajes (muestral); evaluación diagnóstica y formativa (muestral). 4° primaria: evaluación progreso de aprendizajes (censal). 6° primaria: evaluación jurisdiccional de fluidez y comprensión lectora, alfabetización y aprendizajes (muestral); evaluación diagnóstica y formativa (muestral). 7° primaria: evaluación progreso de aprendizajes (censal).
Tierra del Fuego	Evaluación como proceso integral	Evaluación del diseño y la implementación de las líneas de acción del plan provincial; evaluación de los aprendizajes.
Tucumán	Evaluación de lectura y escritura	3° y 6° primaria: evaluación de aprendizajes de lectura y escritura (muestral). Secundaria: evaluación diagnóstica de lectura y escritura (muestral)

Fuente: Elaboración del Observatorio Argentinos por la Educación en base a los planes jurisdiccionales presentados, RCFE 471/24..

## Comentarios finales

- 1.** La Secretaría de Educación de la Nación y las 24 provincias del país presentaron planes de alfabetización inicial en el marco del Compromiso Federal por la Alfabetización. Mientras que la propuesta nacional se enfoca en nivel inicial y primario, cinco jurisdicciones concentran todas sus estrategias en nivel primario, otras cuatro en inicial y primario y 15 en los tres niveles obligatorios (inicial, primario y secundario). Este primer informe de monitoreo en el marco de la Campaña Nacional por la Alfabetización, impulsada junto a más de 190 organizaciones de todo el país, se trata de un documento descriptivo. En los próximos meses se espera dar cuenta de los avances de las iniciativas presentadas y compromisos asumidos.
- 2.** Con relación a la formación docente, mientras que la Nación, a través del INFOD, desarrollará propuestas de formación inicial y continua, seis jurisdicciones proponen estrategias de formación docente continua mientras que 18 suman también intervenciones en la formación docente inicial. En cuanto a los materiales, el Plan Nacional da cuenta de la provisión de recursos pedagógicos y didácticos, físicos y digitales, impresión y/o distribución de libros, todos los planes jurisdiccionales suponen la provisión o uso de libros y/o materiales pedagógicos y didácticos impreso y/o digitales. Respecto al monitoreo y la evaluación, la Secretaría de Educación se compromete a implementar la evaluación Aprender en 3er grado de primaria en lengua, de carácter muestral, y a publicar sus resultados. Asimismo, las 24 jurisdicciones presentan proyectos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes con variaciones en el diseño, implementación y publicación de los resultados.
- 3.** En cuanto a la inversión, la Nación se compromete a financiar a través de Convenios Bilaterales: a) La creación de la Unidad Nacional de Alfabetización. b) Las distintas líneas de evaluación: implementación del operativo Aprender, fortalecimiento de los procesos de evaluación en el aula, junto a los equipos técnicos jurisdiccionales, y la ampliación de la nominalidad para un mejor seguimiento de las trayectorias. c) Entrega de libros. d) Formación docente. e) Continuidad y ampliación del programa “Una Hora Más”. Los planes jurisdiccionales no especifican cuestiones presupuestarias.

**Anexos**

- Plan Nacional de Alfabetización
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización Buenos Aires
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización CABA
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización Catamarca
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización Chaco
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización Chubut
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización Córdoba
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización Corrientes
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización Entre Ríos
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización Formosa
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización Jujuy
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización La Pampa
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización La Rioja
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización Mendoza
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización Misiones
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización Neuquén
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización Río Negro
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización Salta
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización San Juan
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización San Luis
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización Santa Cruz
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización Santa Fe
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización Santiago del Estero
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización Tierra del Fuego
- Plan Jurisdiccional de Alfabetización Tucumán

**ARGENTINOS**  
*por la* **educación**